



Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.30 del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Código"), y 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Reglamento") y la Base 11 (Fallo) de las Bases de la Licitación pública (en adelante las "Bases"). Siendo las 10:00 horas del 21 de diciembre de 2023, en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en adelante la "Convocante") ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100; Naucalpan de Juárez, Estado de México (en adelante el "Domicilio")

Se reúnen los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo correspondiente a la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023**, para la adjudicación de la obra pública: **"Obras Complementarias para la Puesta en Marcha del Trolebús Chalco - Santa Martha Viaducto Elevado"** (en adelante, la "Licitación").

El acto es presidido por el Mtro. Siclair Madero Gaytán, en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción de la Convocante y Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez; líder "A" de Proyecto.

De conformidad con la Base 2.17 participa la Lic. Claudia Monroy Cuevas en calidad de Testigo Social.

Asisten por los Licitantes:

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE
1.	Gami ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V.	Paola Liñán Ruiz
2.	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.	Alfonso Hernández Cruz
3.	Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	Javier Enrique Luna Sánchez
4.	AS5 Construcciones S.A. de C.V.	José Antonio García Victoria
5.	Jaguar Ingenieros Constructores S.A. de C.V.	Lourdes Guerra Ibarra

Acto seguido se pasó lista a los asistentes registrados y en presencia de los mismos, dio lectura al Dictamen del fallo. (ANEXO ÚNICO).

Por lo tanto, con fundamento en el Resultado del Dictamen; se concluye que la empresa **Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.**, (en adelante la "Contratista") cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en las



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023

Bases y haber obtenido un total de 97.5 puntos en la evaluación de las propuestas técnica y económica, según los criterios establecidos en la evaluación por puntos y porcentajes; así mismo el importe de la propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado; motivos por los cuales es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado, por **\$2'317,404,061.96 (Dos mil trescientos diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil sesenta y un pesos 96/100 M.N)** incluyendo el I.V.A, con fecha de inicio del 23 de diciembre de 2023 y plazo de ejecución de 253 días naturales.

El contrato que se derive de la presente Licitación se formalizará el 22 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas, en el Domicilio de la Convocante.

El Licitante deberá entregar al SITRAMYTEM la garantía por concepto de cumplimiento para poder iniciar el trámite de autorización de recursos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto siendo las 10:32 horas del día de su celebración. Después de dar lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto.

Por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

NOMBRE	FIRMA
Sicclair Madero Gaytán Director de Planeación, Proyectos y Construcción	
Francisco Javier Hernández Gutiérrez Líder "A" de proyecto	

Por la Secretaría de la Contraloría

NOMBRE	FIRMA
No asiste	

Por el Testigo Social

NOMBRE	FIRMA
Claudia Monroy Cuevas	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



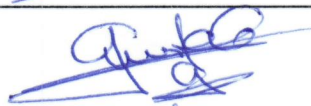
ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023

Por los Licitantes

N.P.	NOMBRE	FIRMA
1	Gami ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V. Paola Liñán Ruiz	
2	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V. Alfonso Hernández Cruz	
3	Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. Javier Enrique Luna Sánchez	
4	AS5 Construcciones S.A. de C.V. José Antonio García Victoria	
5	Jaguar Ingenieros Constructores S.A. de C.V. Lourdes Guerra Ibarra	

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023

[Handwritten signature]

ANEXO 1

<i>[Handwritten signature]</i>	Comité de Vigilancia y Control
<i>[Handwritten signature]</i>	Comité de Vigilancia y Control
<i>[Handwritten signature]</i>	Comité de Vigilancia y Control
<i>[Handwritten signature]</i>	Comité de Vigilancia y Control
<i>[Handwritten signature]</i>	Comité de Vigilancia y Control

FIN DEL ACTA



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA VIADUCTO ELEVADO"

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo el "Reglamento") y la Base 10 y 11 de la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023** para la adjudicación de la obra pública: "**Obras Complementarias para la Puesta en Marcha del Trolebús Chalco – Santa Martha Viaducto Elevado**", el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; procedió de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS

- Se realizó en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas verificando la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, mediante el anexo 6 Formato de Verificación, obteniéndose los siguientes resultados:

Propuesta	Licitante	No. de Folios	Observaciones
1	Gami Ingeniería e Instalaciones S. A. de C.V. & Jaguar Ingenieros Constructores S.A. de C.V. (propuesta conjunta)	- Documentación Legal y Administrativa 001 al 758. - Propuesta Técnica 001 al 1578. - Propuesta Económica 001 al 570.	Cumple con todos los documentos solicitados
2	Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V.	- Documentación Legal y Administrativa 0001 al 0322. - Propuesta Técnica 001 al 2505. - Propuesta Económica 001 al 736.	Cumple con todos los documentos solicitados
3	AS5 S.A. de C.V.	- Documentación Legal y Administrativa 0001 al 0219. - Propuesta Técnica 0001 al 0576. - Propuesta Económica 0001 al 0675.	Cumple con todos los documentos solicitados
4	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.; Construcciones ALDESEM S.A. de C.V.; Ingeniería y Servicios ADM S.A. de C.V. y Mantenedora de Caminos ALDESEM S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta)	- Documentación Legal y Administrativa 001 al 1311. - Propuesta Técnica 0001 al 2286. - Propuesta Económica 001 al 485.	Cumple con todos los documentos solicitados

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

1) Propuestas presentadas.

De conformidad con el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el 18 de diciembre de 2023, se verificó que:

- La "Propuesta 1" no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

- La "Propuesta 2" cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- La "Propuesta 3" no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- La "Propuesta 4" no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

2) Revisión de la documentación Legal y administrativa

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 1 no cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases, conforme a lo siguiente:

- De la revisión de la Garantía de Seriedad presentada en la Propuesta 1 se determina que el monto de la Propuesta Económica del Licitante es mayor a la suficiencia presupuestal autorizada a la CONVOCANTE. Por lo que la Propuesta es desechada.

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 2 cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases.

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 3 no cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases, de conformidad con lo siguiente:

- De la revisión de los Estados Financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022 presentados en la Propuesta 3, se determina que el Licitante no cumple con el Capital Contable requerido por la CONVOCANTE. Por lo que la Propuesta es desechada.

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 4 no cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases, conforme a lo siguiente:

- De la revisión de la Garantía de Seriedad presentada en la Propuesta 4 se determina que el monto de la Propuesta Económica del Licitante es mayor a la suficiencia presupuestal autorizada a la CONVOCANTE. Por lo que la Propuesta es desechada.

3) Revisión de las Propuestas técnicas y económicas

La "Propuesta 1" actualiza la causal de desechamiento numeral viii del inciso a de la Base 9.1 considerada en las Bases; por lo tanto, es desechada.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-01-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA VIADUCTO ELEVADO

La "Propuesta 2" no actualiza ninguna de las causales de desechamiento consideradas en la Base 9.1; Por lo tanto, es procedente su evaluación.

La "Propuesta 3" actualiza la causal de desechamiento numeral i del inciso b de la Base 9.1 considerada en las Bases; por lo tanto, es desechada.

La "Propuesta 4" actualiza la causal de desechamiento numeral viii del inciso a de la Base 9.1 considerada en las Bases; por lo tanto, es desechada.

4) Evaluación de la propuesta Técnica

La Convocante procedió a analizar la Propuesta Técnica de la "Propuesta 2", al haber cumplido con los requisitos solicitados en las Bases. En este sentido, mediante la matriz de evaluación se determinó que el licitante obtiene un total de 67.5 puntos; por lo tanto, se considera solvente, conforme a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Calidad en la obra	30	28
Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	10	8
Relación de Maquinaria y Equipo: Para el caso de máquinas piloteadoras a rotación utilizadas de manera simultánea:	12	12
Programas	5	5
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	3	3
Capacidad y Competencia del Licitante.	10	9.5
Capacidad y Competencia de los Recursos Humanos.	4.5	4.5
Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	5.0	5.0
Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0.0
Experiencia y Especialidad del Licitante	25	25
Experiencia	10	10
Especialidad	15.0	15.0
Cumplimiento de Contratos.	5.0	5.0
SUMA	70	67.5

5) Evaluación de la propuesta económica

Conforme al Anexo 7 de las Bases, al ser la Propuesta 2 la única propuesta económica solvente, por un monto con IVA de \$2'317,404,061.96 (Dos mil trescientos diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil sesenta y un pesos 96/100 M.N); le corresponden un total de 30 puntos.

6) Conclusiones.

Posterior a las evaluaciones de la propuesta técnica y económica presentadas por la empresa: Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V y haber obtenido un total de 67.5 puntos en la evaluación de la propuesta técnica y 30 puntos en la evaluación de la propuesta económica, resultando un total de 97.5 puntos, es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado. por un monto con IVA de **\$2'317,404,061.96 (Dos mil trescientos diecisiete millones cuatrocientos cuatro mil sesenta y un pesos 96/100 M.N).**

COORDINÓ

SICLAIR MADERO GAYTÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN